

Intervención del diputado Jesús Parra García, con una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al doctor Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado, para articular esfuerzos Institucionales en la Instrumentación de un Plan Integral de manejo del fuego y conservación del Tlacolol, que respetando los saberes tradicionales, promueva la sostenibilidad económica o en su caso informe a esta representación soberana sobre la instalación que ha hecho esa secretaría a su cargo, de las brigadas ciudadanas de combate de incendios y gubernamentales; la dotación de equipos para atender estas contingencias y cuántos incendios se han registrado hasta la presente fecha.

El presidente:

En desahogo del inciso “k” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García hasta por 5 minutos.

El diputado Jesús Parra García:

Con su permiso, señor presidente de la Mesa Directiva y demás integrantes.

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que aquí nos acompañan, personas que nos siguen en las redes sociales.

Vengo con fundamento en los artículos 79, fracción IX, artículo 234 en correlación con el artículo 314, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a presentar la proposición de acuerdo parlamentario

para que este Honorable Congreso del Estado exhorté de manera respetuosa al ciudadano Dr. Roberto Arroyo Matus, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de nuestro Estado de Guerrero para articular esfuerzos institucionales en la instrumentación de un plan integral de manejo del fuego y conservación del tlacolol que respetando los saberes tradicionales promueva la sostenibilidad económica o en su caso informe a esta representación soberana sobre la instalación que ha hecho esa secretaría a su cargo.

Las brigadas ciudadanas de combate de incendio gubernamentales, la dotación de equipos para atender estas contingencias y cuántos incendios se han registrado hasta la presente fecha ante la próxima temporada en que las y los guerrerenses somos testigos de incendios forestales los Poderes Legislativos y Ejecutivos de nuestra Entidad.

No podemos permanecer como espectadores pasivos frente a la crisis de incendios forestales que afecta a

nuestras montañas, costas y comunidades rurales, la prevención no es una opción ni una medida coyuntural, es una obligación estructural derivada de la Constitución General de la República y la Constitución Local y los tratados internacionales en materia de derechos humanos y protección ambiental.

Las cifras son contundentes de 46,530.94 hectáreas afectadas en 2020 a 211,190.16 hectáreas en el año 2024 y con 78,459 59.33 hectáreas quemadas de enero a junio del año 2025.

Este crecimiento, exponencial no es producto del azar, el Estado debe dejar de reaccionar ante el desastre y empezar a anticiparse al riesgo instalando brigadas ciudadanas y gubernamentales permanentes, dotándolos de equipo adecuado, bombas, herramientas manuales, sistemas de monitoreos satelital y establecimiento de protocolos de alerta temprana que protejan tanto a las comunidades como a los propios combatientes.

Lo que regularmente arrasa con los incendios no es la tradición, es la desgracia de dejarla sin guía, sin capacitación, sin equipamiento, sin brigadas ciudadanas, sin bombas, sin cámaras de humo, sin brechas, cortafuegos, sin nada.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos lo ha dicho, que el medio ambiente sano es Derecho Humano, no es opinión, es obligación constitucional, no es sugerencia, es deber internacional.

El artículo 4 de nuestra Constitución, el artículo 9 de nuestra Constitución Local al protocolo de San Salvador, la opinión consultiva 23-17 no se exige actuar con anticipación y responsabilidad.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitamos la adhesión de las fuerzas políticas que convergen en este Congreso del Estado para realizar el presente exhorto al Dr. Roberto Arroyo Matus, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y

Protección Civil y solicito sea turnada a la Comisión que corresponda.

Actuemos con la certeza inquebrantable que estamos salvando vidas, salvando la tierra, salvando el medio ambiente como diputadas y diputados guerrerenses.

Es cuanto, presidente de la Mesa Directiva.